Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3178/2018
04 DIC 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 344.023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato N° 42/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la Empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, por un monto Gs. 76.500.000 (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido;

La Nota de fecha 19 de septiembre de 2018, de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con referencia de la Mesa de Entradas número 5689 de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual el Ing. HUGO FELIX BENITEZ comunica la falta de parlantes de 12" de la marca JBL;

El Memorando DGA y F N° 729/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, por el cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita dictamen al Ing. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación;

El Memorando N° 379/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, por el cual Ing. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación remite la respuesta al Memorando DGA y F N° 729/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018;

El memorando DC N° 1173/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, por el cual la Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTÍNEZ GONZALEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones, solicita informe sobre el estado de la entrega del Lote 3: Cámara Digital Profesional a la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacén;

La Nota DGA y F N° 1461/2018 de fecha 01 de octubre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, notifica a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, que en el plazo perentorio e improrrogable de 3 (tres) días hábiles deberá entregar el total de los bienes ofertados conforme al Contrato N° 42/2018 de fecha 23 de agosto de 2018;

El Dictamen AJG N° 40/18 de fecha 01 de octubre de 2018, en el cual la Asesoría Jurídica recomienda intimar a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, al cumplimiento de las obligaciones asumidas y contempladas por el Contrato 42/2018;

La Nota de fecha 02 de octubre de 2018, de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con referencia de la Mesa de Entradas número 5943 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual el Ing. HUGO BENITEZ PERALTA solicita ampliación de 30 días para la entrega e instalación de los equipos adjudicados;

El Memorando ALM N° 490/2018 de fecha 02 de octubre de 2018, del Departamento de Suministros y Almacenes con referencia de la Mesa de Entradas número 5809 de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes informa que el 07 de octubre de 2018 vence el plazo de entrega de los bienes adjudicados a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA;

La Nota de fecha 03 de octubre de 2018, de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con referencia de la Mesa de Entradas número 5989 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual el Ing. HUGO BENITEZ PERALTA informa que los equipos a ser instalados serán 6 (seis) parlantes de 12" de la línea PASIVA de JBL;

La Nota DGA y F N° 1461/2018 de fecha 03 de octubre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA que los bienes a ser recepcionados son los comprendidos y detallados en la oferta presentada y que no corresponde la ampliación solicitada;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3178/2018
04 DIC 2018

El Memorando N° 392/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, por el cual el Ing. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación informa que la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, no ha entregado la totalidad de los bienes adjudicados;

La Nota DGA y F N° 1504/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, intima a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA a que en el plazo perentorio e improrrogable de 24 horas proceda a cumplir o indemnizar la obligación que le fue encomendada en virtud al Contrato N° 42/2018;

El Memorando DGA y F N° 765/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, por el cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la de la Dirección General de Administración y Finanzas, comunica al Ing. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación que no corresponde recepcionar los bienes que no cumplen con lo ofertado por el proveedor adjudicado;

La Nota de fecha 10 de octubre de 2018, de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con referencia de la Mesa de Entradas número 6125 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual el Ing. HUGO FELIX BENITEZ solicita autorización para seguir realizando la instalación en base a lo establecido por el área técnica de la convocante;

La Nota DGA y F N° 1529/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, reitera a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA que la oferta presentada por la firma es parte integral y base del Contrato N°42/2018;

La Nota DGA y F N° 1556/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

La Nota DNCP/DJ N° 13418/18 de fecha 19 de octubre de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con referencia de la Mesa de Entradas número 6049 de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción sobre la Resolución N° 4000/2018;

El Acta de la Audiencia de Avenimiento de fecha 01 de noviembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, manifiesta que entregara los parlantes de 15" y se compromete a comunicar por escrito a la DNCP si sería factible contar con los parlantes y la fecha en que los mismos podrían ser entregados, por otra parte los representantes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción manifiestan que la comunicación a ser realizada por la empresa será analizada y recalcan que la institución busca contar con los bienes;

La Nota DNCP/DJ N° 13418/18 de fecha 06 de noviembre de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con referencia de la Mesa de Entradas número 6710 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción sobre la Nota de la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA recibida a través de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP N° 7550 en fecha 05 de noviembre de 2018;

El Memorando DGA y F N° 852/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, por el cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la conformidad del Centro Nacional de Computación con referencia a lo expuesto por la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA en el marco del Avenimiento solicitado por la empresa ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3178/2018
04 DIC 2018

El Memorando N° 450/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, por el cual el Ing. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación manifiesta conformidad con referencia a lo expuesto por la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA;

La Nota DGA y F N° 1765/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, por la cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita Dictamen Jurídico;

El Dictamen AJG N° 41/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, en el cual la Asesoría Jurídica recomienda se dicte resolución disponiendo la ampliación del plazo de entrega de los bienes pendientes de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023 con las garantías correspondientes por 60 (sesenta) días contados a partir de la notificación de la resolución respectiva a la empresa solicitante;

El Dictamen DC N° 05/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, en el cual la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Contrataciones, solicita la ampliación del plazo de entrega de bienes por 60 (sesenta) días contados a partir de la notificación de la resolución respectiva a la contratista;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

La Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023, por 60 (sesenta) días contados a partir de la notificación de la resolución respectiva a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF